

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La enseñanza religiosa

Por disciplina social

Aunque el Gobierno ha frenado bastante en su marcha hacia el laicismo tenemos que tanto por deseo de los gobernantes, como por dar satisfacción a los que gritan, contra el sentir de la inmensa mayoría de los españoles, se persiga el abuso de imponer a los padres católicos la obligación de subvencionar la enseñanza laica, haciéndoles pagar a los verdugos de la Religión de sus propios hijos.

Lo más equitativo sería la división del presupuesto de Instrucción primaria en escuelas de enseñanza Religiosa y seculares, para que los padres en uso de su legítimo e inalienable derecho, eligiesen unas u otras, aumentando el número de la mayor asistencia, conforme al resultado de estadísticas rigurosas.

De no ser así, las escuelas oficiales donde existen particulares con enseñanza religiosa, quedarán desiertas, al tener de lo acaecido en Francia, cuando reimpuso la enseñanza oficial laica; porque, los mismos padres que políticamente propugnan en ese laicismo, no lo quieren para sus hijos, cual lo manifiestan enviando a estos a los colegios de los religiosos.

Temporales debieran quererle los gobernantes quienes, realmente, ejercen oficios paternales con los gobernados toda vez que piden a estos de la enseñanza religiosa, verdaderos alimentos del espíritu, es mil veces peor, que dificultarles el alimento del cuerpo, que si en este supuesto se debilita la vida material, en aquel se hiera la vida moral, sin la que, los pueblos se tornan ingobernables.

Decía Aparisi y Guijarro: «Cuando veais una sociedad próxima, al parecer, a disolverse, bien se puede afirmar que no está Dios en ella, porque Dios lleva consigo la luz, el orden y la libertad».

¿Y cómo se podrá conservar a Dios en la sociedad, si se proscriben oficialmente la ciencia que le enseña, que es la ciencia religiosa?

Merecen todas nuestras simpatías y calurosos aplausos, las reformas que desde el Ministerio de Instrucción, se anuncian uno y otro día, ordenadas a la creación de nuevos centros docentes para difundir la cultura y hacerla accesible a los más humildes; con ello, el Estado, imita a la Iglesia que siempre facilitó el acceso a sus escuelas, seminarios y universidades, a las clases sociales más modestas, a los obreros a los hijos del pueblo; pero desde la atalaya de ese Ministerio, deben observar los encargados de la Instrucción que los males que padecen la patria y la sociedad contemporánea no radican en la inteligencia tanto como en el corazón.

Y el error es así, cual lo demostró el egoísta ambiente, ¿cómo se la quiere curar con ciencia y no con virtudes?

Cuando el hombre no adora a Dios, rinde culto a sus pasiones que son insaciables y se torna egoísta, soberbio vanidoso, e impulsado por ellas tiende a esclavizar a sus semejantes.

Cegar el anhelo innato de Dios que siente el niño, privándole de la enseñanza religiosa, equivale a herir mortalmente su vida moral, predisponiéndole para todos los servilismos, justos, aunque parezca paradójico

con toda clase de insubordinaciones: servilismo a las malas pasiones; insubordinación a las autoridades.

Al tener que se extingue el sentimiento religioso, que prescribe respeto al poder constituido, hay necesidad de aumentar la fuerza pública que impone dicho respeto.

La Historia de los pueblos ofrece en todas sus páginas, a cuantos la estudian, sin prejuicios, ejemplos eloquentísimos que prueban esta afirmación.

La sociedad será herida en el corazón, no en la inteligencia. Insalvable, pues, sobriedad, abnegación, santidad, espíritu de sacrificio, caridad, sumisión, respeto, virtudes, en fin, que hacen gobernables a los pueblos, y que solo el sentimiento religioso fecunda y sostiene.

Ningún conflicto de orden público acarrearán a los gobernantes los que practican sinceramente la Religión; en cambio la autoridad tropezará todos los días, con los que abominan de Dios.

La enseñanza religiosa, la reclama la disciplina social.

ELIAS OLMOS

Las Casas Baratas

Ha sido evacuada favorablemente la consulta al Gobernador

Aprobado por el Ayuntamiento (en sesión celebrada el 9 del actual el nuevo contrato con CISA para la continuación de las Casas Baratas, la Alcaldía procedió a su formalización, pero habiendo surgido algunas dudas sobre si la autoridad municipal tenía suficiente capacidad para firmar el contrato, el señor Alcalde formuló una consulta al Gobernador civil de la provincia, quien remitió el expediente a la Abogacía del Estado para estudio e informe.

Con fecha de ayer el Gobernador ha remitido a esta Alcaldía el dictamen del Abogado del Estado, favorable al nuevo contrato.

La noticia ha de producir la natural satisfacción, especialmente entre el elemento obrero, pues inmediatamente se reanudarán las obras en las Casas Baratas.

La Alcaldía nos remite una copia oficial con contenido copia de la consulta y de la contestación de referencia, que por su gran extensión no podemos insertar en este número.

Agustín Merck

FARMACEUTICO

SERVICIO PERMANENTE

Telefono n.º 1533

Cuatro Santos, 9

Ninguna Casa

presenta tan buen surtido en Gramófonos, discos y Radios como CASAU

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Antequera con motivo de la enfermedad de su hija Lolita al corredor de Comercio don Adolfo Quetouli.

NOTAS VARIAS

La distinguida esposa del primer teniente alcalde de este Ayuntamiento don Isidro Pérez San José ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña.

Nuestra enhorabuena, extensiva a los abuelos maternos el médico don Aurelio Más y señora.

—Por don Antonio Sánchez Torres y señora y para su hijo el culto empleado de la Telefónica don José ha sido pedida en matrimonio la bella señorita Antonia Suárez González, hija del industrial de esta plaza don Diego.

La boda se celebrará en Diciembre.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

—Hemos recibido atento saludo del nuevo Presidente de la Cámara de Comercio, don Francisco Pérez Lurbe, comunicándonos su nombramiento y ofreciéndonos en el cargo.

Agradecemos su atención y le reiteramos nuestra enhorabuena, deseándole un gran éxito en su gestión.

—Ha dado a luz una preciosa niña la esposa de nuestro compañero en la prensa don Mariano Segovia.

Nuestra enhorabuena a los dichosos padres.

—También ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del segundo maquinista de la Armada don Manuel Tornell.

Enhorabuena.

ONOMASTICOS

Mañana celebran su fiesta onomástica, entre otros, las Excmos. señoras doña Rafaela Barantes de Aznar y doña Rafaela Cabello de Carver; doña Rafaela Pareja de Bosch, doña Rafaela Carlos Roua de Gisbert.

Don Rafael Ramos Izquierdo, don Rafael Alvargonzalez, don Rafael Valls don Rafael Guillan, don Rafael Bruna Mesa, don Rafael Barrionuevo, don Rafael Abengochea, don Rafael Hernandez Ros, don Rafael de la Cerda, don Rafael Gonzalez y don Rafael Martínez.

Nuestra felicitación.

ENFERMOS

Se halla restablecido, el médico don Pedro Soler.

Teatro Circo

Para mañana noche se anuncia el debut en este teatro de la bella artista Pilar López (hermana de La Argentina) y Antonilla Torres, coreográficas y bailarinas.

Actuarán también el domingo.

Cédulas personales

Se avisa al público que en las oficinas Reales, 34 bajo, se encuentra expuesto el padrón de 9 a 14 correspondiente a este Término Municipal y año.

Cartagena 20 de Octubre de 1931.

Luis Basterola

En sufragio del alma del Excmo. e Ilmo.

P. D. Vicente Alonso y Salgado

Obispo de Cartagena (q. e. p. d.)

FALLECIDO EN MURCIA SANTAMENTE

EL DIA 6 DEL CORRIENTE MES

se celebra a un solemne funeral mañana sábado, a las diez en la Consagrada Iglesia de la Caridad.

El señor Hermano Mayor y la Junta de Gobierno del Santo Hospital de Caridad, que dedica este piadoso recuerdo a la memoria del benemérito Prelado, invita, para que asistan al mismo, al Clero, Asociaciones Piadosas y demás fieles de Cartagena.

Cartagena, 23 Octubre de 1931.

NOTA.—Un escogido coro de voces interpretará la Misa de Requiem gregoriana, cantándose al final un responso a tres voces de Bellini, con orquesta.

DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

La sesión de ayer

(Por telégrafo)

Madrid.—Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución, leyéndose el artículo 43, nuevamente rechazado.

Ovejero defiende una enmienda, pidiendo el establecimiento de delegaciones en los Centros de estudios españoles en el extranjero.

La Comisión ofrece atender el espíritu y Ovejero retira la enmienda.

De Francisco apoya una enmienda en la que se concretan las aspiraciones de los socialistas.

Propone la obligatoriedad de la enseñanza del castellano en toda España, sin perjuicio de que las regiones arribalescan su idioma para mayor eficacia.

Afirma que los socialistas no quieren cubiletes.

Añade que antes realizaron una campaña autonomista (rumores) pero ahora la autonomía regional pasa a segundo término, precisando ante todo reconocer la plena soberanía del Estado.

Habla de las consecuencias peligrosas que puede tener la aplicación de las teorías catalanistas en otras regiones, diciendo que en Vasconia, por ejemplo, determinarían una trágica.

(Grandes aplausos en la tribuna pública.)

Basterola amenaza con despejar si no se guarda orden.

El orador termina aconsejando a los catalanes que no sean tan particularistas.

En votación nominal por 149 votos contra 91, se desecha la enmienda.

Se lee una enmienda de Sánchez Abarca que se estima como la fórmula de transacción.

Su autor la defiende, manifestando que con ella se atienden los derechos de las minorías, pero se mantiene la unidad espiritual.

Se extiende en consideraciones acerca del derecho de usar las regiones su idioma en la enseñanza, con arreglo a los artículos 47 y 48.

Dirigiéndose a los diputados radicales y socialistas, a los que llama puntales de la República, les aconseja que mediten antes de votar, evitando que surjan sombras que enturbien los problemas regionales.

La Comisión acepta la enmienda.

Basterola supone que, incorporada la enmienda al dictamen, el señor Maura no interpondrá en el debate.

Alba manifiesta que la opinión de la Cámara está por encima de la Comisión y debe ponerse de relieve.

Le contesta Basterola, manifestando que tendrá ocasión de haber caído se discute el artículo.

Usumano defiende una enmienda pidiendo la obligatoriedad de la enseñanza del castellano en todos los Centros docentes.

Lamenta que el problema esté entregado a las luchas de los partidos.

Afirma que en el fondo del asunto hay un problema de competencia profesional.

Dice que muchos maestros le han preguntado si podrían conservar su empleo.

Rechaza que existan minorías étnicas.

El Estado no puede acceder a que el castellano sea como un subgobernador.

La Universidad española de Barcelona no puede desaparecer, sin que el Estado comparta su soberanía.

Termina diciendo que aunque hubiera algún peligro para la República debe afrontarse, porque por encima de la República está España.

(Aplausos y rumores.)

La Comisión rechaza la enmienda.

En medio de gran expectación interviene Maura.

Empieza su discurso diciendo que el Estado debe mantener las Universidades en todas las regiones y autorizar que en ellas puedan darse otras enseñanzas.

Afirma que lo que el Estado hace, a través de cubiletes y entredos a diablo es entregar el porvenir de España.

(Grandes y prolongados aplausos en las tribunas. Voces de:—¡Bien muy bien!)

Lo que quiere los catalanes—sigue diciendo con vehemencia el señor Maura—es imponer dentro de la Universidad nuestra, vuestro espíritu y a ello no accederemos jamás.

(Aplausos.)

Nos prometen—agrega—enseñar la cultura castellana. ¡Pues no faltaba más!

Si no enseñan esta ¿cual enseñarán? ¡Muy bien, muy bien! Grandes aplausos.)

Pregunto al señor Maura, ¿dónde